

non de Saneamiento de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente al periodo 2011 y de conformidad con lo dispuesto en el art. 88 del Reglamento General de Recaudación, se hace pública la apertura del periodo voluntario de cobranza

Exposición pública

El Padrón correspondiente a la tasa por suministro de agua y Canon de Saneamiento se encuentra expuesto al público por término de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Plazo de ingreso:

De acuerdo con el art. 17.3, de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por Servicio de Suministro de Agua Potable y con el art. 10.2 del Reglamento regulador del Canon de Saneamiento, el plazo para el pago en voluntaria será de dos meses desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lugar y forma de pago:

El pago podrá efectuarse a través de cualquier entidad colaboradora autorizada. Los recibos domiciliados serán cargados directamente en las cuentas señaladas por los contribuyentes.

Procedimiento de apremio:

Transcurrido el periodo voluntario de cobranza sin que se haya hecho efectivo el pago, se incurrirá en los recargos establecidos en el artículo 28 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y vencido el plazo de ingreso en vía de apremio se exigirá un recargo del 20 % del importe de la deuda no ingresada más los Intereses de demora.

Régimen de recursos:

Tasa por suministro de agua:

— Recurso de reposición ante el órgano que aprobó la liquidación, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de finalización de la exposición pública del padrón o matrícula. Contra su desestimación expresa o presunta, cabe recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la notificación de la resolución de recurso de reposición si fuese expresa y, si no lo fuese, en el plazo de seis meses desde el día siguiente a aquél en que se produzca el acto presunto,

Canon de saneamiento:

— Con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Instituto Aragonés del Agua, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de finalización del periodo voluntario de pago.

— Reclamación económico-administrativa ante la Junta de Reclamaciones Económico-Administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de finalización del periodo voluntario de pago o, en su caso, al de la notificación expresa o presunta de la resolución del recurso previo de reposición.

— No podrá simultanearse la interposición del recurso de reposición y la reclamación económico-administrativa.

Alfambra, 3 de agosto de 2012.-El Alcalde, Francisco Abril Galve.

Núm. 49.325

#### ORIHUELA DEL TREMEDAL

El día 6 de septiembre de 2012 a las trece treinta horas, se celebrará en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento bajo mi presidencia o delegada, la subasta de los aprovechamientos de madera siguientes:

-LOTE 1/2009, Monte número 27 del Catálogo de los de Utilidad Pública denominado "Pinar de las Fuentes" con 441 pinos silvestre y un volumen inicial de 475 metros cúbicos sin corteza y los siguientes precios:

\*Tasación base: 21.375,00 €, no incluido IVA aplicable.

\*Precio índice: 26.718,75 €, no incluido IVA aplicable.

\*Precio unitario: 45,00 €/m.c. No incluido el IVA aplicable.

\*Fianza Provisional: 641,25 €

\*Plazo de ejecución: 18 meses.

-LOTE 2/2009, Monte número 27 del Catálogo de los de Utilidad Pública denominado "Pinar de las Fuentes" con 424 pinos silvestre y un volumen inicial de 425 metros cúbicos sin corteza y los siguientes precios:

\*Tasación base: 19.125,00 €, no incluido IVA aplicable.

Precio índice: 23.906,25 €, no incluido IVA aplicable.

\*Precio unitario: 45,00 €/m.c. No incluido el IVA aplicable.

\*Fianza Provisional: 573,75 €

\*Plazo de ejecución: 18 meses.

-LOTE 10/2012, Monte número 27 del Catálogo de los de Utilidad Pública denominado "Pinar de las Fuentes" con 722 pinos Silvestre, y un volumen inicial de 412,70 metros cúbicos con corteza. A resultados de la cubicación de la madera apeada, y los siguientes precios:

- \*Tasación base: 14.857,20 €, no incluido IVA aplicable.
- \*Precio índice: 18.571,50 €, no incluido IVA aplicable.
- \*Precio unitario: 36,00 €/m.c. No incluido el IVA aplicable.
- \*Fianza Provisional: 445,72 €
- \*Plazo de Ejecución: 18 meses.

-LOTE 11/2012, Monte número 27 del Catálogo de los de Utilidad Pública denominado "Pinar de las Fuentes" con 762 pinos Silvestre, y un volumen inicial de 400 metros cúbicos con corteza. A resultados de la cubicación de la madera apeada, y los siguientes precios:

- \*Tasación base: 14.400,00 €, no incluido IVA aplicable.
- \*Precio índice: 18.000,00 €, no incluido IVA aplicable.
- \*Precio unitario: 36,00 €/m.c. No incluido el IVA aplicable.
- \*Fianza Provisional: 432,00 €
- \*Plazo de Ejecución: 18 meses.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento en los días laborables, hasta las trece horas del día 6 de septiembre de 2012.

Regirá el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aprobado por este Ayuntamiento, el cual queda expuesto al público por espacio de ocho días a efectos de oír reclamaciones, así como cuantas condiciones se especifican en el escrito de autorización de estos aprovechamientos y que se encuentran formando partes del expediente en cuestión.

Será de cuenta del rematante el importe del IVA aplicable.

Si alguna subasta fuese declarada desierta, se celebrará una segunda el día en que se cumplan diez días hábiles a contar del siguiente a la celebración de la primera subasta, en las mismas condiciones y sin previo aviso.

Orihuela del Tremedal, 20 de julio de 2012.-El Alcalde, Juan Vicente Aparicio Rueda.

Núm. 49.361

LA CUBA

Cumplidos los trámites legales y reglamentarios, se expone al público el presupuesto anual para el ejercicio 2012 cuyo texto resumido es el siguiente:

#### ESTADO DE GASTOS

Capítulos/Conceptos	Euros
1. Gastos de personal	30.500
2. Gastos de bienes corrientes y servicios	51.150
3. Gastos financieros	1.200
4. Transferencias corrientes	10.000
6. Inversiones reales	109.800
9. Pasivos financieros	2.500
<b>Suma del Estado de Gastos</b>	<b>205.150</b>

#### ESTADO DE INGRESOS

Capítulos/Conceptos	Euros
1. Impuestos directos	12.500
3. Tasas y otros ingresos	21.000
4. Transferencias corrientes	40.000
5. Ingresos patrimoniales	500
7. Transf. de capital	131.150
<b>Suma del Estado de Ingresos</b>	<b>205.150</b>

Los interesados legítimos podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante esta jurisdicción, en el plazo de dos meses, desde el día siguiente al de la última publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

La Cuba, 9 de julio de 2012.-El Alcalde, (ilegible).